



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036488/2018

VISTO:

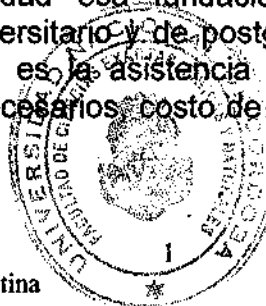
El presente Expediente por el cual el Ing. Oscar R. VANELLA, director del Departamento ELECTRÓNICA solicita se otorgue el Título de Doctor Honoris Causa al Dr. Oscar Ernesto AGAZZI; y

CONSIDERANDO:

El Dr. Oscar Ernesto AGAZZI ha transitado esta Universidad como estudiante en las carreras de Ingeniería Electricista Electrónica y Licenciatura en Física, obteniendo sendas titulaciones, y mostrando calificaciones de estudiante sobresaliente (calificación de 9,50 en 1973 y 9,85 en 1974, respectivamente). Posteriormente, culminó su formación académica alcanzando el título de Doctor of Philosophy - PhD - en la prestigiosa University of California, Berkeley, en Estados Unidos de Norteamérica, a esta formación universitaria le siguió una brillante carrera profesional como desabollador e investigador en comunicaciones digitales en Estados Unidos. A lo largo de la misma ha obtenido logros y distinciones que nos enorgullecen de un egresado de esta Facultad;

En el año 1991 el Dr. Oscar Ernesto AGAZZI, ya consolidado como investigador reconocido en los Laboratorios Bell Labs de Estados Unidos y por sus aportes a las comunicaciones digitales, tecnología de punta y en plena evolución en aquellos años, ofrece brindar una conferencia sobre el estado del arte en microchips para Redes de Datos de Servicios Integrados (ISDN por sus siglas en inglés). En su estancia en Argentina tomó contacto con incipientes grupos de investigación interesados en el tema y con noveles egresados interesados en completar su formación de postgrado en esa área que, mundialmente, se perfilaba como de un enorme potencial para la investigación tecnológica. Ofreció entonces, su aporte personal para la consolidación de un manos que apuntalen el conocimiento a adquirir dentro de la Facultad;

Consciente de la existencia de problemas para el crecimiento del nuevo laboratorio decide realizar una contribución personal para solucionar alguno de ellos como estipendios para los estudiantes de postgrado, incentivos para motivar a los estudiantes de pregrado, subsidios para asistencia a eventos científicos internacionales y apoyo para la obtención de materiales y equipos para la investigación. Decide entonces - año 2002 - crear una Fundación que, con aportes propios, formalice el apoyo y resuelva los problemas económicos detectados. En la actualidad esa fundación ha otorgado a estudiantes secundarios, de grado universitario y de postgrado un total de 200 becas. La modalidad de estas becas es la asistencia integral al estudiante, es decir, manutención, materiales necesarios, costo de asistencia a cursos y congresos





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036488/2018

nacionales e internacionales, publicación en revistas especializadas y cualquier otro costo que debiera afrontarse;

En el entendimiento de este problema el Dr. Oscar Ernesto AGAZZI propone a la empresa Clariphy Communications Inc., de la cual era Vicepresidente, que requieran la provisión de desarrollos tecnológicos a medida en Argentina. Esto significaba la creación de una empresa de base tecnológica autónoma, con sede en el país, proveedora de desarrollos tecnológicos de punta e integrada por especialistas altamente calificados formados en el LCD. La propuesta fue tomada con muchas prevenciones por la empresa estadounidense, dado los escasos antecedentes con que cuenta el país en ese rubro, aunque finalmente se decide a encargar algunos módulos de prueba. Pasada exitosamente la primera etapa, se constituye en Córdoba la empresa Clariphy Argentina S.A. en el año 2006. Esta empresa, íntegramente argentina, ha tenido un crecimiento muy importante en los últimos años, llegando en la actualidad a contar, aproximadamente, con 80 puestos de recursos humanos altamente calificados, de ingenieros y doctores formados en el país;

Que se ha cumplimentado el inciso 24 del artículo 15 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba en lo referente a requisitos y condiciones;

Que la Ordenanza 14-H.C.S.-84 reglamenta el Art. 74 del estatuto destacando a las personalidades con una distinción académica de máxima jerarquía;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior, otorgue el Título de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Oscar Ernesto AGAZZI.





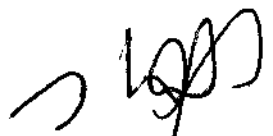
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0036488/2018

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, gírense las presentes actuaciones a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.

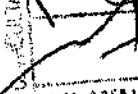
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


Ing. DANIEL LAGO
DIRECTOR GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. ADRIANA I. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 678 - H.C.D. - 2018.

Vpr/	REVISADO
	
	
ÁREA OPERATIVA	